



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005097-02, PE/005098-02, PE/005099-02, PE/005100-02, PE/005101-02, PE/005102-02, PE/005103-02, PE/005104-02, PE/005105-02, PE/005106-02, PE/005107-02, PE/005108-02, PE/005109-02, PE/005110-02, PE/005111-02, PE/005112-02, PE/005113-02, PE/005114-02, PE/005115-02, PE/005116-02, PE/005117-02, PE/005118-02, PE/005119-02, PE/005120-02, PE/005121-02, PE/005122-02, PE/005123-02, PE/005124-02, PE/005125-02, PE/005126-02, PE/005127-02, PE/005128-02, PE/005129-02, PE/005130-02, PE/005131-02, PE/005132-02, PE/005133-02, PE/005134-02, PE/005135-02, PE/005136-02, PE/005137-02, PE/005138-02, PE/005139-02, PE/005140-02, PE/005141-02, PE/005142-02, PE/005143-02, PE/005144-02, PE/005145-02, PE/005146-02, PE/005147-02, PE/005148-02, PE/005149-02 y PE/005150-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005097	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Burgos I-Capiscol Gamonal.
005098	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Burgos II-Calzadas.
005099	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Burgos III-Infantas.
005100	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Aranda de Duero.
005101	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Briviesca.
005102	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Miranda de Ebro.
005103	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Salas de los Infantes.
005104	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Villarcayo.
005105	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Ávila.
005106	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Arenas de San Pedro.
005107	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Arévalo.
005108	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Piedrahíta.
005109	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de El Tiemblo.
005110	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de León I-Centro.
005111	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de León II-Serna.
005112	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Astorga.
005113	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de La Bañeza.
005114	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Bembibre.
005115	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Cistierna.
005116	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Fabero.
005117	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Ponferrada.
005118	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Valencia de Don Juan.
005119	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Villablino.
005120	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Palencia.
005121	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Aguilar de Campoo.
005122	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Carrión de los Condes.
005123	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Guardo.
005124	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Venta de Baños.
005125	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Salamanca I-San José.
005126	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Salamanca II-San Quintín.
005127	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Guijuelo.



PE/	RELATIVA A
005128	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Peñaranda de Bracamonte.
005129	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Vitigudino.
005130	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Béjar.
005131	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Ciudad Rodrigo.
005132	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Segovia.
005133	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Cuéllar.
005134	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Soria.
005135	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Almazán.
005136	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Burgo Osma.
005137	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Valladolid I-Poniente.
005138	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Valladolid II-Paseo Zorrilla.
005139	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Valladolid III-Villabáñez.
005140	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Valladolid IV-San Pablo.
005141	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Íscar.
005142	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Medina del Campo.
005143	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Medina de Rioseco.
005144	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Peñafiel.
005145	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Tordesillas.
005146	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Villalón de Campos.
005147	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Zamora.
005148	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Benavente.
005149	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Puebla de Sanabria.
005150	Tasa de inserción laboral de las oficinas del Servicio Público de Empleo de Toro.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita referencias P.E./0905097 a P.E./0905150 formuladas por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, perteneciente al Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la tasa de inserción laboral de 54 oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas referenciadas se informa que oficialmente no existe una tasa de inserción laboral. El indicador más utilizado para medir los resultados de intermediación de los Servicios Públicos de Empleo es la tasa de penetración o cuota de mercado, cociente entre el número de colocaciones por medio de la gestión de sus oficinas y el número total de colocaciones en el mercado laboral. Este índice en 2016, es del 4,28%.



Teniendo este indicador como referencia, no es posible ofrecer el dato solicitado ya que el indicador de la oficina de empleo en los contratos no es un dato relevante y, por tanto no es extraíble. Por otra parte, como los contratos se registran a través de la aplicación *contrat@* tampoco se puede deducir una oficina de registro concreta a la que poder asignar cada contrato. No obstante, si es posible facilitar el índice de inserción a nivel provincial, extrayendo ésta del domicilio del demandante.

PROVINCIA	TOTAL COLOCACIONES POR PROVINCIA	COLOCACIONES GESTIONADAS POR OFICINA DE EMPLEO	PORCENTAJE INSERCIÓN
ÁVILA	59.526	4.400	7,4%
BURGOS	143.359	5.679	4,0%
LEÓN	139.368	6.006	4,3%
PALENCIA	76.398	4.668	6,1%
SALAMANCA	122.356	6.214	5,1%
EGOVIA	66.455	2.973	4,5%
SORIA	33.060	1.303	3,9%
VALLADOLID	218.016	8.390	3,8%
ZAMORA	61.561	2.904	4,7%
TOTAL	920.099	42.537	4,6%

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.